



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 19 de octubre de 2018

EXP-16.057/2018

RES.Nº 253-18 -CI

VISTO:

Las notas presentadas por las Directoras de la Sedes Regional Orán y Tartagal, mediante las cuales solicitan compras de equipamientos, software e insumos de Laboratorio, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación se hace necesario adquirir los equipos solicitados.

Que mediante Resolución R-0623/2018 y su modificación R-0863/2018 en su artículo 1º, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – año 2017.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares que regirá para la Contratación en cuestión y que se adjunta al presente expediente.

Que obra a fs 60 precedente el Dictamen Nº 18.393 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que, el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) .

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/18, la adquisición de equipos e insumos para el Laboratorio de Parasitología y Microbiología de la Sede Regional Orán y el Área de Investigación en Ciencias Sociales de la Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16.

ARTICULO 3ª .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 16 de noviembre de 2018.

ARTICULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Dra. Mirta Elizabeth Daz, Tec. Silvana Pamela Cajal, Dra. Aranzazú Guevara y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Cecilia Nicolópulos, Bioq. Silvia Amador y Mabel Bartoloni, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sr. Esteban Lara, Sr. José Díaz, Sr. Jorge Oscar Ibañez y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Hugo Juárez, Prof Eusebio Atanacio Méndez y Sr. Jorge Sardinias, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTICULO 6º.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RES.Nº 253-18 -CI